

Servicios ofrecidos por la OTRI en materia de Proyectos Colaborativos y Proyectos de Transferencia

Protocolo de Actuación



Todas las solicitudes de Proyectos colaborativos con empresas, deberán ser tramitados a través de la OTRI.

Una vez conocida la existencia de la convocatoria se procederá a su difusión entre los investigadores de la UMA a través de la lista de distribución del PDI.

Con objeto de recabar datos para la correcta tramitación de la solicitud, cuando el investigador desee presentar una solicitud deberá ponerse en contacto con la OTRI en:

proyectoscolaborativos@uma.es

Se llevará a cabo la facilitación de datos generales sobre la UMA para la cumplimentación de la solicitud (Representante legal, razón social, nº de empleados, cuenta de resultados...). Para ello se tendrá que contactar, por parte de la OTRI, con el Servicio de la UMA correspondiente, que pueda proveer dicha información actualizada.

Se asesorará en la elaboración del acuerdo de colaboración cuando así se requiera, tanto para la tramitación de la solicitud como a posteriori, según el caso.

Se informará de la necesidad de contactar con el Técnico de Contratos de la OTRI para proceder a la redacción del correspondiente contrato entre Universidad-Empresa cuando proceda y del Técnico de Patentes de la OTRI si se prevee la protección de resultados de la investigación.

Se presentará la solicitud, a través de la aplicación telemática habilitada por el organismo convocante de la ayuda para el proyecto. Se comunicará al Vicerrector de Investigación y Transferencia que está pendiente de firma la solicitud del proyecto en cuestión para que proceda a su firma, en el caso de que no se delegue la misma al responsable de la OTRI. A su vez se le solicita el documento/justificante, generado por la aplicación informática tras la firma.

Para los proyectos concedidos, se facilitará toda la documentación requerida para su aceptación (firmas del representante legal, Nº de cuenta de la UMA, etc.). Asimismo se realizará un seguimiento y se prestará asesoramiento al investigador que lo solicite, una vez comenzado el proyecto, sobre temas de gestión del mismo.

Se realizará un seguimiento de las notificaciones, requerimientos y demás comunicaciones con el organismo gestor de la ayuda.

CONTACTO PROYECTOS COLABORATIVOS:

Sofía Trapero Muñoz

Tel- 952 13 41 76

Fax- 952 13 10 21

E-mail- strapero@uma.es

CONTACTO PROYECTOS COLABORATIVOS:

Marta García Maté

Tel- 951 95 33 29

Fax- 952 13 10 21

E-mail- martagmate@uma.es